

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN PRO DEL CUIDADO RESPONSABLE
ANIMAL EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

Presentado por:
Nelly Fernanda Moreno Mejía
Sara Marcela Agudelo Diaz

Docente Asesor de trabajo de grado
Sebastián Castaño Zuluaga

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO
Programa Tecnología en Gestión del Diseño Gráfico
COLOMBIA
2023

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	6
2. El problema	6
2.1 Planteamiento del Problema	7
2.2 Formulación del Problema	9
3. Justificación	9
4. Objetivos	11
4.1 Objetivo General	11
4.2. Objetivos específicos	11
5. Marco de Referencia	12
5.1 Marco Conceptual	12
5.2 Marco teórico	12
5.2.1 El maltrato animal en nuestro país	12
6. Diseño Metodológico	19
7. Resultados	23
Propuesta de Diseño estrategia de sensibilización diseño de experiencia	26
Recomendaciones	33
Conclusiones	33
Referencias	35

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa conceptual del proyecto

11

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Recursos del proyecto	21
Tabla 2. Cronograma de actividades	22

Glosario

Abandonar: Dejar solo algo o a alguien alejándose de ello o dejando de cuidarlo. (DLE.RAE)

Adoptar: Acoger a un animal como mascota. (DLE.RAE)

ANH: Siglas correspondientes a “Animal No Humano”

Campaña: Conjunto de actos o esfuerzos de índole diversa que se aplican a conseguir un fin determinado. (DLE.RAE)

Concientizar: Hacer que alguien sea consciente de algo. (DLE.RAE)

Contrarrestar: Hacer frente y oposición a algo. (DLE.RAE)

DA: Siglas correspondientes a “Derecho Animal”

Denigrante: Que ataca o daña el buen nombre o el honor de alguien. (Cambridge Dictionary)

Difundir: Propagar o divulgar conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, etc. (DLE.RAE)

Estrategia: Conjunto de técnicas planeadas para conseguir un fin. (Cambridge Dictionary)

Tenencia: Ocupación y posesión actual y corporal de algo. (DLE.RAE)

Vulnerable: Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente. (DLE.RAE)

1. Introducción

Este trabajo académico realiza una investigación acerca de la problemática de abandono animal en la ciudad de Medellín; además darle visibilidad a la violación de los derechos de los animales, mostrando datos reales con los cuales se ve que aún existe la vulnerabilidad de estos por el descuido e insensibilidad de muchas personas. Así como también se responde a ¿Cómo desde diseño gráfico se pueden proponer estrategias visuales que concienticen a las personas que abandonan y maltratan a sus mascotas en la comuna 1 de la ciudad de Medellín?

Desde un enfoque de investigación mixto se aborda esta problemática desde lo que dictan las leyes, la importancia de la educación temprana con respecto al respeto animal y por supuesto desde el valor de las redes sociales a la hora de implementar una campaña que sensibilice en dichas plataformas. La etnografía, ejecución de encuestas y diálogos abiertos fueron factores determinantes para determinar la magnitud del abandono y maltrato animal en la comuna 1.

En busca de generar un cambio y con base en los datos recopilados y analizados se propone el desarrollo de una campaña de comunicación estratégica con elementos gráficos dirigida a las personas para que incentive la tenencia y cuidado responsable de las mascotas, ayudando así a mitigar la sobrepoblación de animales en condición de calle y el maltrato a estos.

2. El problema

2.1 Planteamiento del Problema

La protección contra el maltrato y abandono animal en nuestro país es un tema que si bien, en pleno siglo XXI ha tomado fuerza; aún no es lo suficientemente abordado y los casos siguen en aumento. En Colombia según estudios realizados por la Universidad La Salle en 2019, hasta ese año en nuestro país habían más de un millón de perros callejeros que día a día son abandonados sin contar gatos y otros animales.

Es importante mencionar el claro aumento de abandono animal que generó el cierre del comercio causado por la pandemia; según el médico de la Clínica Veterinaria de la Universidad de La Salle, Javier Rivas, las tres principales causas de abandono son las siguientes “la primera es falta de tiempo para cuidarlo, la segunda, poca planeación financiera que lleva a los dueños de mascotas a ver cuánto dinero necesitan mensualmente solo cuando ya la tienen en el hogar, y por último, problemas de crianza o espacio insuficiente”.

Por otro lado, según la Fiscalía General de la Nación entre 2019 y 2021, los casos de maltrato animal crecieron rápidamente. Según sus informes, solo en Bogotá hubo más de cuatro mil casos reportados durante el 2020; siendo esta la ciudad con más casos seguido de Medellín, Cali y Barranquilla. Entre los casos reportados a la Fiscalía General de la Nación desde que entró en vigor la Ley 1774 de 2016 (Ley contra maltrato animal) se han denunciado casos tanto de animales de compañía como de animales silvestres. Con el fin de combatir y contrarrestar esta problemática, la Fiscalía General de la Nación creó el Grupo Especializado Contra el Maltrato

Animal (Gelma) conformado por fiscales, investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación y agentes de la Policía Nacional; organización que investiga y judicializa estos casos.

La anteriormente mencionada Ley 1774 del 6 de enero de 2016 declara que “Los animales son seres que sienten, no son cosas y recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos”. Esta ley establece que los casos de crueldad animal serán sancionados con multas de 5 a 60 salarios mínimos legales vigentes y/o con 12 a 36 meses de prisión según sea el caso.

¿Pero entonces si hay leyes y sanciones porque el maltrato animal se ha convertido en una problemática en aumento que parece no tener fin? Si bien en estos últimos años ha habido una gran transformación en cuanto a la concientización contra el maltrato animal, no es suficiente ya que esta problemática va más allá de atender los casos reportados o tratar de ayudar a los millones de animales que deambulan por las calles. Este no es un problema del gobierno, de la fiscalía o de unas pocas organizaciones que se dedican a ayudar a animales; esta es una problemática social que nos compete a todos y que solo acabará cuando, como sociedad desde una edad temprana seamos educados sobre respeto y responsabilidad hacia los animales.

Se sabe según miles de investigaciones a lo largo de la historia que la mayoría de actos relacionados con conductas agresivas o violencia interpersonales están directamente relacionados con personas que algún momento de su niñez o adolescencia presenciaron o participaron en actos de crueldad animal. Los niños en sus primeros años de vida están en la etapa de absorber todas las conductas, creencias y valores que serán su base como individuos en la sociedad; de manera que una educación basada en el respeto y empatía hacia los animales es y será la mejor arma para combatir cualquier hecho lamentable hacia cualquier ser vivo.

Actualmente son muchas las organizaciones que a través de campañas buscan difundir el mensaje de sensibilización y prevención del maltrato animal en la sociedad en busca de crear conciencia en cuanto a las consecuencias de esta clase de actos y la necesidad que tiene el mundo de que cada persona entienda que los seres vivos también sienten, sufren y tienen sentimientos.

Pero entonces, **¿Cómo podríamos llamar en primera instancia la atención de las personas para poder llegar a difundir un mensaje de responsabilidad para/con los animalitos?** La tecnología juega un papel muy importante, teniendo en cuenta que las redes sociales son indispensables para el entretenimiento y también son muy utilizadas para la participación ciudadana de las personas. Además de que se caracterizan por su forma inmediata de difundir diferentes cosas a diferentes personas de manera sincronizada siendo la mejor opción para llevar este mensaje siendo abordado desde ámbito el diseño.

2.2 Formulación del Problema

¿Cómo desde diseño gráfico se pueden proponer estrategias visuales que concienticen a las personas que abandonan y maltratan a sus mascotas en la comuna 1 de la ciudad de Medellín?

3. Justificación

Una gran problemática que sigue creciendo en nuestro país y parece no tener fin, es sin duda la vulneración del derecho animal; la falta de tiempo para cuidar a las mascotas, la poca planeación financiera y los problemas de crianza o espacio insuficiente; son las principales causas de abandono que se pueden observar por una falta o poca educación y concientización a base de la tenencia responsable de los animales. Sin mencionar que estos factores llevan a otros más graves como el maltrato físico que en muchos casos termina en la muerte del animal.

Diferentes estudios señalan que cuando una persona adquiere una mascota busca satisfacer alguna de estas cuatro opciones: compañía, aliviar la depresión, reducir el estrés o aumentar el sentido de la responsabilidad. Sin embargo, cuando ésta necesidad está resuelta y surgen otros factores como cambio de residencia, de ciudad, o el nacimiento de un hijo los animales suelen ser abandonados. Universidad de La Salle (2019).

En busca de contrarrestar y aportar a una disminución drástica de esta situación en la ciudad de Medellín, este proyecto pretende crear estrategias que buscan concientizar e incentivar a las familias a valorar y comprometerse con sus mascotas; así como también, incrustar en la sociedad ese chip del valor y respeto por la vida en todas sus formas. El camino más efectivo para alcanzar este propósito es sin lugar a dudas, el llegar a grandes masas y desde nuestra posición se abordará a través del diseño, principalmente mediante el uso de tecnología específicamente de las redes sociales, ya que las personas pasan mayor parte de su tiempo en éstas, implementando el uso de campañas que sean llamativas y del agrado para dichos usuarios, como muestra de su validez se efectuará dichos métodos tomando como modelo práctico a una fundación.

El Diseño Gráfico será la herramienta para realizar lo propuesto en esta investigación porque el diseño gráfico es un campo del conocimiento con una perspectiva amplia del trabajo gráfico didáctico y puede hacer grandes aportes a áreas como la pedagogía en tanto ofrece la posibilidad de trabajar las formas, los colores, los gráficos, las texturas incluso, para generar interés y propiciar un ambiente de aprendizaje didáctico de mayor impacto.

4. Objetivos

4.1 Objetivo General

Diseñar estrategias visuales que concienticen a las personas que abandonan y maltratan a sus mascotas en la comuna 1 de la ciudad de Medellín

4.2. Objetivos específicos

1. Identificar a través de una etnografía las principales causas de maltrato y abandono de mascotas en la comuna 1.
2. Recolectar información de bases de datos acerca del tema del abandono y maltrato animal.
3. Análisis de toda la información recolectada acerca del abandono y maltrato a mascotas en la comuna 1 de la ciudad de Medellín.
4. Crear propuesta de estrategias visuales para concientizar a las personas de la comuna 1

5. Marco de Referencia

5.1 Marco Conceptual

Campaña de sensibilización en pro del cuidado responsable animal en la ciudad de Medellín.

Cuidado responsable animal	Sensibilización	Campaña
<ul style="list-style-type: none">● Derechos● Deberes● Compromiso● Valores	<ul style="list-style-type: none">● Contrarrestar● Educación● Cercanía con el público	<ul style="list-style-type: none">● Incentivar● Redes sociales, llamativo

Figura 1. Mapa conceptual del proyecto. Autoría propia.

5.2 Marco teórico

5.2.1 El maltrato animal en nuestro país

La protección contra el maltrato y abandono animal en nuestro país es un tema que si bien en pleno siglo XXI ha tomado fuerza y desde hace varios años atrás se ha ido abordando sigue siendo insuficiente para mitigar esta gran problematización.

Las cifras de la Policía Nacional dan cuenta que como consecuencia de los casos de maltrato animal en el transcurso del 2019 fueron capturadas 143 personas por incurrir en este delito. Por otro lado, según la Fiscalía General de la Nación entre 2019 y 2021, los casos de maltrato animal crecieron rápidamente. Según sus informes, solo en Bogotá hubo más de cuatro mil casos

reportados durante el 2020; siendo esta la ciudad con más casos seguido de Medellín, Cali y Barranquilla. Entre los casos reportados a la Fiscalía General de la Nación desde que entró en vigor la Ley 1774 de 2016 (Ley contra maltrato animal) se han denunciado casos tanto de animales de compañía como de animales silvestres. Con el fin de combatir y contrarrestar esta problemática, la Fiscalía General de la Nación creó el Grupo Especializado Contra el Maltrato Animal (Gelma) conformado por fiscales, investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación y agentes de la Policía Nacional; organización que investiga y judicializa estos casos. (Fiscalía General de la Nación, 2019)

Aún con los esfuerzos de las autoridades y las leyes que aseveran que los animales son seres sintientes y titulares de derechos, para contrarrestar el flagelo del maltrato animal es evidente la necesidad de reconocimiento de los animales como titulares de derechos, lo cual implica modificar o trazar algunas leyes, para que no sean tomados como cosas sino como sujetos de derechos. Similar a esto, aunque por medio de diversas jurisprudencias se ha intentado llenar los vacíos de la Ley 84 de 1989, hasta la fecha no se ha ordenado una protección integral a los animales, toda vez que se permiten las prácticas las corridas de toros y las peleas de gallos y otro tipo de actividades que aún siguen siendo legales y que ponen en peligro el bienestar del animal.

El estado colombiano ha establecido hasta la actualidad ciertas leyes para salvaguardar la vida y el bienestar de los animales, como la iniciativa legislativa que derivó en la Ley 84 de 1989, en la cual aparecen varios discursos sobre DA. En su exposición de motivos o sección donde se justifica el proyecto, aclaran que “pretende otorgar el reconocimiento y amparo legal a los derechos que tienen los animales como parte integral de la naturaleza”. Aquí se distinguen dos ideas sobre las cuales vale la pena comentar. La primera es que los animales tienen derechos morales y estos deben protegerse mediante normas jurídicas. La segunda, sugiere que los ANH gozan de tales

derechos por ser parte integral de la naturaleza. Es decir, los ANH no tienen derechos por sí mismos, sino que los tienen dependiendo de si hacen parte de un todo al que denominan naturaleza. Entonces, podríamos afirmar que el discurso de DA revisado en realidad se enmarca en uno sobre derechos de la naturaleza. (González, 2020, p.248)

Esta ley tiene por objeto, como lo es:

- Prevenir, tratar el dolor y el sufrimiento de los animales.
- Promover la salud y el bienestar de los animales, asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia.
- Erradicar, sancionar el maltrato y los actos de crueldad para con los animales.
- Desarrollar programas educativos a través de medios de comunicación del estado, de los establecimientos de educación oficial y privados que promuevan el respeto y el cuidado de los animales.
- Desarrollar medidas efectivas para la preservación de la fauna silvestre.

(Jaramillo, 2007, 66)

Por otro lado, tenemos la sanción de la ley 1774 conocida como ‘Ley contra maltrato animal’ (enero de 2016) a la Fiscalía General de la Nación han llegado 1.772 denuncias. En la línea 123 se reportan casos donde las víctimas no solo son animales de compañía, sino también animales silvestres. Las denuncias también se podrán hacer en las Unidades de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación (URI). Esta Ley 1774 de 2016 cuenta con 10 artículos, y busca darle efectividad al objetivo principal que buscaba conseguir el Legislador colombiano del 89 en el ENPA: el de prohibir el maltrato animal. Artículos en los cuales prohíbe actos de maltrato y de crueldad, en la cual declara que “Los animales son seres que sienten, no son cosas y recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente

por los humanos.” A partir de ahora, la sociedad, los Jueces y las fuerzas de Policía, contarán con herramientas jurídicas prácticas y seguras para garantizar la especial protección de los animales contra el maltrato, la crueldad, y el dolor. La Ley 1774, además de tipificar como punible el maltrato animal y de consagrar unos tipos agravados de maltrato; modifica, el Código Civil Colombiano de 1887 se considera a los animales han pasado de ser considerados como objetos y bienes muebles, a ser vistos como seres sintientes merecedores de especial protección; establece unos objetivos y unos principios que regularán el ordenamiento colombiano en temas de animales; y establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial. (Contreras, 2016, p.3)

Entre las leyes más recientes encontramos la Ley 2054 de 2020 que modifica la Ley 1801 de 2016 cuyo objetivo es “atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, y se dictan otras disposiciones”. (Ley 2054 de 2020. Por la cual se modifica la ley 1881 de 2016 y se dictan otras disposiciones. 03 de septiembre de 2020.) Y la Ley 2138 de 2021 "por medio de la cual se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones" .

El deber ético del ser humano hacia los animales

Una de las manifestaciones del deber ético del ser humano hacia los animales y, quizá la más importante, es el respeto. En primera instancia, éste conlleva en su definición la consideración del otro como alguien digno, y si ésta se traslada al ámbito de los animales, exige el reconocimiento de éstos como seres vivos, independientes, que sienten y con una dignidad acorde con su condición. Atendiendo a esto, el filósofo francés no-violento, Muller (2004: 83), declara que “estos seres vivos tienen, pues, un valor inherente y, como tales, tienen derecho al respeto”.

Las condiciones denigrantes y los múltiples casos de crueldad hacia los animales generan la necesidad de concienciar a la población mundial, sin embargo, son principalmente los mismos miembros de la sociedad civil quienes exigen esto. Esta necesidad se ve reflejada en la realización de una nueva legislación que regule y castigue el maltrato animal, pero sobre todo, que reconozca y proteja sus derechos.

Actualmente la existencia de las leyes que castigan el maltrato animal no es más que el resultado de una sociedad con falta de valores en cuanto al respeto por la vida en todas sus formas. Esta situación nos compete a todos como deber ético del ser humano y solo vamos a ponerle fin o por lo menos contrarrestar drásticamente cuando en nuestra educación diaria exista la consideración por los animales y sensibilización en que cada ser vivo tiene un valor en el mundo, que sienten y merecen respeto.

Sabemos que en Colombia existen reglamentos de protección animal que nos dicen que los animales son seres sintientes, pero el maltrato hacia estos no es un delito sino un incumplimiento a una norma establecida, motivo por el cual se debería de hacer y dar a conocer una ley especial de protección y penalización del maltrato animal (no solo hacer que den una remuneración económica), logrando de esta forma contrarrestar y/o sensibilizar de forma positiva y adecuada a las personas.

Existen muchas organizaciones en el país que se dedican a restituir y garantizar los derechos correspondientes a animales desfavorecidos y/o vulnerados. Uno de los ejemplos a mencionar situado en Medellín es el Centro de bienestar animal La perla, que es sin duda uno de los pioneros en brindar atención a animales en estado de vulnerabilidad. Como parte de la Secretaría de Medio Ambiente, esta entidad no solo trabaja en pro de los animales sino también en la sociedad en sí, ya que pretende educar y generar esa cultura de convivencia responsable con los animales buscando

disminuir el índice y el riesgo de los animales abandonados y maltratados; donde todas las personas demos un trato digno y respetuoso a los derechos que contempla la Ley 84 del 89. Por la cual se reglamenta la protección de los animales y se crean unas contravenciones que obligan una responsabilidad civil frente a estos.

La educación como factor mitigante del maltrato animal

En el acto de educar a las personas sobre la importancia de cuidar y proteger a los animales, es fundamental concientizarlos sobre la responsabilidad que implica adoptar una mascota. No se trata de un simple juguete o entretenimiento, sino de seres vivos que necesitan cuidados específicos para garantizar su bienestar y seguridad. En este sentido, se pueden ofrecer recomendaciones sobre el cuidado básico que se debe brindar a los animales y tomar medidas para prevenir el abuso y la negligencia hacia ellos.

Una opción efectiva para sensibilizar a la población sobre la gravedad del maltrato animal y sus consecuencias es a través de programas y organizaciones que promuevan el bienestar animal. También son útiles las leyes y regulaciones que promuevan el cuidado responsable de los animales, así como el fomento de la esterilización y la educación en futuros adoptantes. En general, un esfuerzo colectivo para aumentar la conciencia sobre el cuidado adecuado de los animales puede ayudar a prevenir su abandono y promover su bienestar.

“Murió perrita que fue lanzada a un camión de basura en Medellín. Betty, mezcla de bulldog francés y otra raza, fue resguardada y hospitalizada, pero finalmente falleció por desnutrición severa. Los rescatistas están buscando al culpable del maltrato que sufrió el animal.” (El Espectador, 2023) Es importante destacar que los actos relacionados con conductas agresivas o violencia interpersonal están directamente relacionados con personas que en algún

momento de su niñez o adolescencia presenciaron o participaron en actos de crueldad animal. Por lo tanto, una educación basada en el respeto y empatía hacia los animales es fundamental para combatir cualquier hecho lamentable hacia cualquier ser vivo.

Según Melania Gamboa, médica veterinaria y gerente de programas veterinarios de la organización Protección Animal Mundial, el maltrato animal puede ser tanto un síntoma como un potenciador de la *violencia social*. (Gamboa en Hernández, 2018)

Para lograr una educación más efectiva sobre el abandono y maltrato animal, es fundamental llegar a la población en edades tempranas, ya que un individuo que valore y respete cada vida por más pequeña que sea, se va formando desde su nacimiento a través del ejemplo y las buenas enseñanzas. La implementación de charlas educativas en las escuelas, universidades y otras instituciones educativas que vayan de la mano de estrategias transformadoras en redes sociales llevará a un gran cambio cultural en la comunidad.

Una estrategia de comunicación transformadora

Uno de los aspectos importantes que deben ser mencionados, en cuanto al realizar una campaña en pro de los animales, es que esta debe ser constante y ser sostenida en el tiempo para lograr los resultados deseados, generar conciencia y tener un impacto duradero en el entorno en el que vivimos. En este sentido, resulta importante tener en cuenta que según Uriarte (2020), un mensaje publicitario es una forma de comunicación que se presenta a través de medios visuales, auditivos o audiovisuales, con el objetivo de mostrar un producto, servicio, institución o tema, generalmente con fines comerciales o sociales. En la actualidad, los mensajes publicitarios tienen una presencia destacada en el entorno urbano, en Internet y en los medios de comunicación, y pueden ser de diferentes tipos: textuales, mixtos, audiovisuales o anuncios digitales (Rodríguez &

Zavaleta, 2021, p.9-10). Para lograr el éxito de una campaña, es fundamental establecer objetivos claros y elegir una forma de comunicación que transmita información directa, fácilmente reconocible, que genere emociones y busque inspirar acciones en el público.

Es importante resaltar que para cualquier campaña a favor del cuidado y tenencia responsable de los animales debe ser ética y respetuosa, evitando cualquier tipo de explotación o maltrato animal en el proceso. Además, se deben considerar aspectos culturales y socioeconómicos de la población para adaptar el mensaje y las acciones de la campaña a las necesidades y características del entorno en el que se desarrolla.

Las redes sociales son sin duda una herramienta valiosa para interactuar con esa comunidad y lograr movilización cultural, por medio de publicaciones llamativas e informativas se llevará el mensaje del respeto a la dignidad de los animales masivamente a las de personas gracias a la gran difusión que estas conllevan. Materiales impresos, como folletos, volantes y carteles son el complemento perfecto para lograr que ese mensaje transformador que se quiere transmitir llegue claro, conciso y eficazmente.

El uso de las redes sociales y otras plataformas digitales se ha convertido en una herramienta clave en la difusión de campañas. Estas herramientas permiten llegar a un público más amplio y diverso, y además brindan la posibilidad de interactuar directamente con los usuarios ayudando así a difundir el mensaje, recibiendo comentarios, sugerencias e incluso críticas constructivas que pueden ser de gran utilidad para mejorar.

6. Diseño Metodológico

El proyecto *“Campaña de sensibilización en pro del cuidado responsable animal en la ciudad de Medellín”* se realizará bajo una perspectiva de investigación mixta para identificar el

tamaño de la problematización en la comuna uno, así también como el comportamiento del grupo objetivo.

Esta investigación de tipo trabajo de campo, utiliza procesos exploratorios y descriptivos, enfocándose en contrarrestar significativamente los altos índices de maltrato y abandono en este sector de la ciudad de Medellín. A través de la etnográfica se interpretarán las principales causantes, se determinarán los barrios más vulnerables, se analizarán todos los datos recolectados y se evaluará detalladamente propuestas tanto educativas como gráficas que determinarán el camino para la creación de una propuesta visual que tendrá como objeto mitigar los casos de abandono y maltrato en la comunidad a través de la educación.

- Etnografía: Se realizaron con el fin de identificar las principales causas de maltrato y abandono en esta comuna. Se recolectó material tanto fotográfico como de observación participativa. Para su realización se recorrieron 4 barrios de la comuna buscando llegar a la mayor población posible con características como:

- Personas que tienen o son responsables de mascotas.
- Personas alrededor de sitios con concurrencia de animales en situación de calle.
- Personas que adoptan animales en situación de calle.
- Animales que tienen un hogar responsable de ellos.
- Animales en situación de calle.

- Entrevista abierta: Con el propósito de obtener información que se pueda aplicar a estrategias sensibilizadoras se implementó el diálogo abierto permitiendo realizar una indagación más detallada y significativa.

- Encuestas: Se realizó principalmente a personas de la comuna 1 y también de otros barrios de la ciudad de Medellín considerados con alto índice de abandono animal. Se idearon preguntas muy puntuales que llevaran a una exploración de todas las perspectivas más precisa.

En el proceso de investigación también se llevó a cabo una recolección de archivos, revisión de videos y periódicos con el objetivo de obtener una perspectiva más amplia y profunda de la temática de la cual se está hablando. Ver los archivos permite acceder a fuentes de información que se encuentran en ellos, permitió contextualizar la temática de manera adecuada, comprender mejor su

origen y evolución a lo largo del tiempo, mientras que la revisión de videos se pudo analizar muchos aspectos del tema desde diferentes perspectivas, con un enfoque útil y necesario para tener una comprensión más completa. Para comprender mejor la situación actual sobre el abandono de manera más precisa, se llevó a cabo una recopilación detallada de información a partir de periódicos, la cual resultó indispensable, ya que permite encontrar información actualizada y relevante sobre la temática.

Tabla 1. Recursos del proyecto

Recursos	Descripción	Presupuesto
Humanos	Diseñadoras (hora 60.000) 2 semanas, 4 horas al día - Total \$ 2'400.000 C/U	\$ 4'800.000
Técnicos (equipo, software, etc.)	Laptop	\$ 3'500.000
	Celulares (camaras, recolección de información)	\$ 800.000
	Licencias y/o licencias	\$ 180.000
	Servicios públicos e Internet	\$ 450.000
Costos operativos (Salidas de campo, desplazamientos, etc.)	Transporte (bus - Metro)	\$ 160.000
	Alimentación	\$ 200.000
	Colchón de imprevistos	\$ 150.000
Total		\$ 10'240.000

Tabla 2. Cronograma de actividades

Actividades a realizar (objetivos específicos del proyecto)	Responsables	Feb				Mar				Abr				May				Observaciones
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
Identificar a través de una etnografía las principales causas de maltrato y abandono de mascotas en la comuna Análisis de toda la información recolectada acerca del abandono y maltrato a mascotas en la comuna 1 de la ciudad de Medellín.																		
Recolectar información de bases de datos acerca del tema del abandono y maltrato animal.																		
Análisis de toda la información recolectada acerca del abandono y maltrato a mascotas en la comuna 1 de la ciudad de Medellín.																		
Diseñar propuesta de estrategias visuales.																		

7. Resultados

La implementación de la Etnografía para este trabajo de grados fue de vital importancia para determinar cuán grave es esta problemática en la comuna 1. En el barrio Granizal empezamos la observación en la calles, donde observamos a simple vista que la problemática de animales en situación vulnerable es preocupante, se eligió ir en días en los que pasa el carro recolector de basura, ya que muchos animales están buscando sobras de la basura y como era previsto muchos de estos animales estaban rodeando zonas con desechos. Más de la mitad de los animales vistos en esta zona fueron callejeros y la otra minoría tienen o parecen tener dueños aunque lastimosamente algunos no se veían en las óptimas condiciones de peso, de aseo, de ánimo. En el barrio Santo Domingo Savio la situación no fue muy distinta, muchos animales en la calle, unos con dueño que se veían muy bien cuidados, otros que aunque tenían dueños estaban sucios e incluso muy delgados y por supuesto muchos otros callejeros, algo a resaltar es que en algunos casos la misma comunidad ayudaba a algunos de estos animales ofreciéndoles alimento. Por otro lado en el barrio Santa Cecilia la situación varió un poco debido a que el lugar elegido para la observación fue otra cara de la moneda de la realidad que viven los callejeros que por supuesto también habitan en dicho sector, en el parque del barrio donde todos los dueños van a pasar el rato con sus mascotas o simplemente los llevan a hacer sus necesidades fisiológicas, en general las mascotas se veían sanas, con buenos cuidados y felices en su paseo en el parque.

En el recorrido a través de los barrios se realizó también entrevistas abiertas con la comunidad, de lo cual se puede concluir que las personas con mascotas los toman como un miembro más de su familia cubriéndoles todas o la gran mayoría de necesidades que tienen y preocupándose por su bienestar en general; también se observó que, llegan a ser más empáticas hacia los animales sin hogar, además de que consideran que sí está bien castigar a sus mascotas pero no con maltrato físico sino a través de otros métodos como por ejemplo con premios, con

regaños verbales, etc. para enseñarles y corregirlos, dejando claro que no están de acuerdo con ningún tipo de maltrato animal.

En cuanto a la encuesta implementada se realizó a personas principalmente de la comuna 1 pero también de otros barrios de la ciudad considerados con alto índice de abandono animal. Una pregunta con importancia para la realización de la estrategia sensibilizadora fué *¿Qué podríamos hacer para disminuir en gran medida el abandono animal?*

Referente al índice de abandono y maltrato animal algunos de los entrevistados piensan que ha disminuido un poco debido a las medidas y leyes implementadas por el gobierno y a que las personas están tomando conciencia hacia los animales pero aún el índice es muy alto; por otro lado, otra minoría piensa que ha aumentado el abandono y se ven más animales en las calles. Con esto se puede decir que en la actualidad aunque existen leyes, entidades y personas que trabajan en pro de proteger la vida y la integridad de los animales del abandono y maltrato, ésta sigue siendo una gran problemática.

Respecto a campañas implementadas en la ciudad de Medellín, se han realizado varias para contrarrestar el abandono animal, algunas de las cuales se quieren resaltar son las siguientes:

- Una de las campañas hace parte de la estrategia #Antioquiasolidaria, en esta se unieron varias corporaciones, entre ellas Corpourabá, el Instituto Colombiano Agropecuario y la Gobernación de Antioquia, las cuales realizaron un video con el que pretendían dar un mensaje de conciencia del cuidado de las mascotas, el llamado que hicieron era para evitar el abandono y el maltrato no solo para las mascotas sino también con los animales en situación de calle, todo esto durante el aislamiento obligatorio del COVID-19.



Imagen 1, Extraída de Noticias Telemedellín, (2020) [Video]

- La campaña “Pro Adopción” desarrollada por el albergue “La Perla” en Medellín, buscaba fomentar la adopción responsable de los perros callejeros y crear conciencia sobre su adopción. La campaña utilizó diferentes medios como televisión, radio, publicidad exterior y redes sociales para así llegar a su público objetivo; esta campaña resultó siendo un éxito y logró sensibilizar a la población y tuvo un gran impacto.



Imagen 2, Extraída de Naranja Publicidad (2020)

Por otro lado, la información recopilada fue de vital importancia para identificar datos actualizados tan importantes como la magnitud del problema en el país. Según el censo lanzado por la senadora Andrea Padilla en Colombia hay más de tres millones de animales de compañía

deambulando en las calles hasta lo que va del 2023 y lastimosamente sólo 23 municipios cuentan con programas de esterilización. La senadora Padilla es una animalista de corazón y actualmente dirige un proyecto de ley que busca ayudar a combatir las altas tasas de maltrato, abandono, indigencia animal y sufrimiento en los perros y gatos. Dicho proyecto de ley que fue aprobado en primer debate el pasado 9 de mayo tiene como objeto “crear e implementar el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros, como método de control de natalidad con el fin de eliminar los riesgos para la salud pública asociados a la presencia de animales en las calles, reducir las cifras de abandono, indigencia, padecimiento y maltrato animal y proteger la fauna silvestre” (Proyecto de Ley S261, 2022).

En el país sabemos que hay leyes exclusivas para penalizar a quienes cometen cualquier tipo de crueldad sobre los animales pero es también cierto que mitigar esos casos está lejos de la realidad. Multas que van entre los 5 y los 50 salarios mínimos por lastimarlos o penas de cárcel entre los 12 y 36 meses no han sido suficientes para ponerle un freno a este fenómeno. La abogada María José Rojas declara algo muy importante “De nada nos sirve tener un millón de normas contra los maltratadores y que todos estén en la cárcel porque no cambia nada, porque considero que este es un acto estructural y un reflejo de la sociedad. Vemos cómo una persona realiza actos sexuales con su perro y creemos que porque hay una ley todo se arregla. No, es un problema cultural, social, mental, la ley lamentablemente no es la salvadora” (Rojas en Semana, 2023). El cambio no inicia desde el miedo que una ley implante porque el contexto de vida de una persona, sus vivencias, ideologías, valores y educación recibidos son los que determinan qué tipo de ciudadano se formará. Por supuesto no se está rebajando la importancia de las leyes y normas para querer lograr un cambio significativo en lo que al problema respecta pero si se debe dejar claro que implantar el chip para crear conciencia, encaminar el cambio y mitigar el daño es el complemento perfecto. Cuando se

logre crear esa cultura de amor o simplemente respeto a los animales, nos daremos cuenta que aunque la ley esté ahí el cambio empieza por nosotros.

Propuesta de Diseño estrategia de sensibilización diseño de experiencia

Con base en la información, datos y conclusiones obtenidas se realizará una propuesta de campaña educativa y sensibilizadora en pro del bienestar de las mascotas que habitan la comuna 1 de la ciudad de Medellín, dicha campaña tiene como propósito contrarrestar los altos índices de abandono, crueldad y maltrato animal en este sector.

Se realizará un video con un carácter emocional poderoso donde se muestre la realidad que vivieron o viven algunas mascotas, contando un poco de sus historias de maltrato, abandono, abusos e indiferencia; empleando mensajes emotivos que lleguen y conecten con las emociones de los ciudadanos y clips impactantes de animales que han sido abandonados o maltratados y están sufriendo las consecuencias.

El objetivo principal es hacer conscientes a las personas de lo que hay más allá de abandonar a tu mascota, de evidenciar todas las consecuencias que estos actos de crueldad traen y de por supuesto mostrar el gran cambio que tiene una mascota cuando es cuidada, amada y respetada. También tiene como objeto dejar claro la importancia de adoptar y controlar la natalidad en perros y gatos, esto se logrará invitando a través del video a la comunidad a participar en una campaña de adopción y esterilización que se llevará a cabo periódicamente en la ciudad de Medellín y que pretende mantenerse en el tiempo. Para esto se tomará la fundación (hipotética) “Patitas a la Obra” con la cuál se implementarán todas las distintas estrategias.

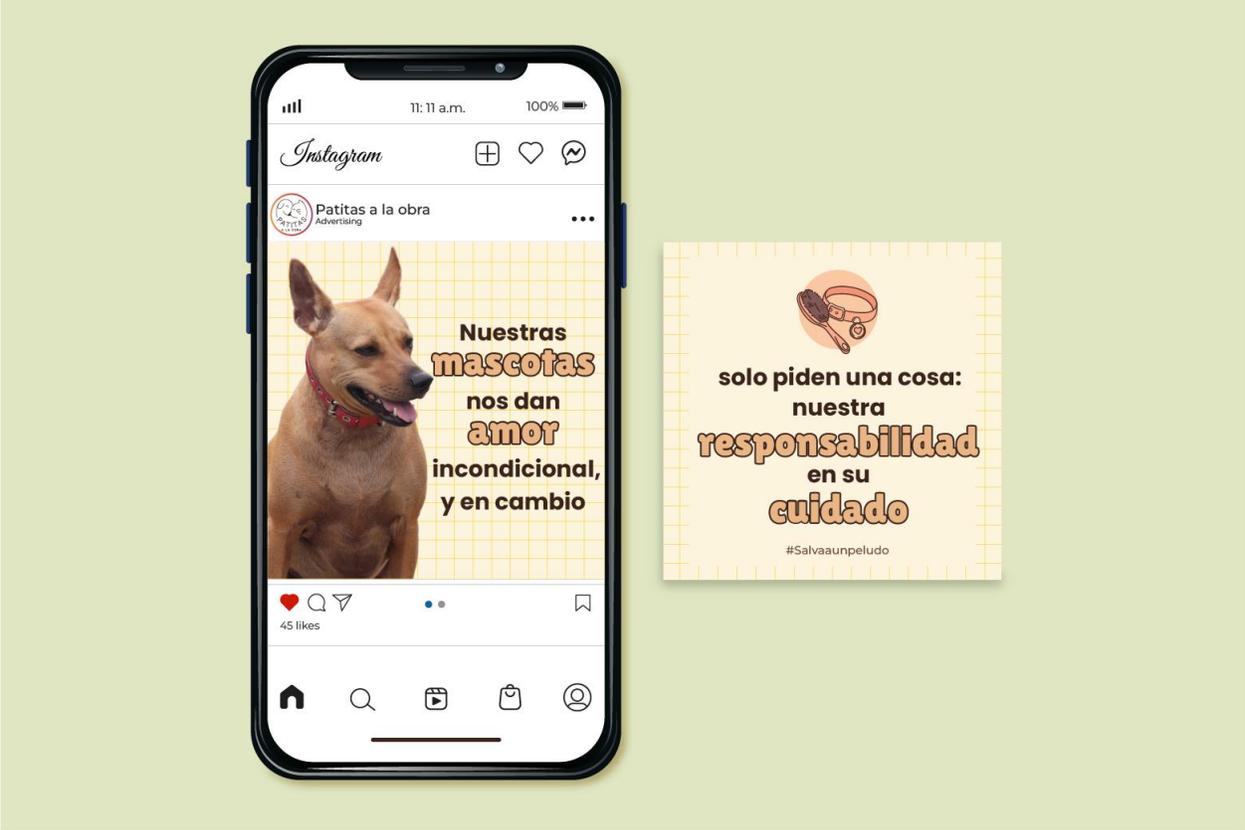
Mediante estrategias comunicativas a través de **redes sociales** como Facebook, Instagram y Tiktok que son de las plataformas más usadas en el país por lo que gracias a su gran alcance se podrá llegar a un considerable número de personas, se realizarán piezas gráficas como post, reels y TikToks con mensajes trascendentales y diseños llamativos, así como también videos con música en tendencia que sea más atractiva al público y asegure aun mas visualización. El hashtag que se utilizará para consolidar aún más el mensaje es #SalvaUnPeludito.

Público objetivo: Principalmente adultos que están constantemente en redes sociales a quienes les puede llegar el mensaje y que también pueden transmitirlo a los niños, personas con mascotas interesadas en el tema que amen y respeten a los animales, personas sin mascotas y a un grupo muy importante como lo son esas personas que maltratan o han maltratado a algún animal en sus vidas.

Estrategia de medios: Es importante planificar y programar el contenido, fomentar la participación de las personas en las distintas plataformas y aprovechar los recursos multimedia y la interactividad en las mismas, para ello se debe realizar pautas con estas plataformas y siendo estos los mejores horarios para hacerlo:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Publicación en Instagram 11:00 AM	Publicación en Facebook 1:00 PM	Publicación en Instagram 2:00 PM	Publicación en Facebook 1:00 PM	Publicación en Instagram 11:00 AM
	Publicación en Tik Tok 6:00 PM	Publicación en Facebook 4:00 PM	Publicación en Tik Tok 7:00 PM	

Piezas para redes sociales:









<https://youtube.com/shorts/ONY8hgy36fk?feature=share>



<https://youtu.be/b8yQ11QbgfM>

Recomendaciones

Para un tema tan sensible y tan delicado como lo fue el de éste proyecto, siempre se desea que haya una mejora constante y nuevas soluciones del mismo; por lo tanto se recomienda a cada lector interesado en ayudar a los animales, que consideren la adición de más recursos para la distribución de información sobre el cuidado animal en distintas áreas y momentos del día. Esto permitirá asegurar que la campaña tenga la mayor incidencia posible en la concientización y cuidado responsable de los animales.

En vista de los resultados obtenidos en este estudio enfocado en los barrios de la comuna 1 de la ciudad de Medellín, es necesario determinar si la problemática del abandono y maltrato animal se encuentra presente en otros sectores de la ciudad con altos índices de este tipo de conductas. Con el objetivo de llevar a cabo una investigación más amplia en otros barrios y sectores permitiendo una comparativa de datos ; por lo tanto, se sugiere que futuros estudios relacionados con este tema, aborden esta problemática de manera más amplia para poder comprender la situación en su totalidad y diseñar estrategias de intervención adecuadas.

Conclusiones

El objetivo de este trabajo de grados fue determinar qué estrategias visuales podrían ayudar a mitigar los casos de cualquier tipo de vulneración a la integridad de las mascotas en la comuna 1 de la ciudad de Medellín. Para ello fue necesario indagar primero en las leyes que corrigen o castigan estas conductas, en este sentido, corresponde mencionar nuevamente la llamada “ley contra el maltrato animal” (ley 1774 de 2016) que fija las multas y sanciones por maltrato animal y la ley 84 del 89 que les concede a los animales especial protección contra el daño causado por las personas. También es muy importante mencionar el Proyecto de Ley S261 que actualmente está en pie y que busca controlar la natalidad en animales de las calles mediante la esterilización quirúrgica, la aprobación de dicho proyecto sería sin duda una gran medida tanto de control del alto índice de animales en situación de calle como también para controlar los riesgos de salud pública que estos animales constituyen en las calles.

Esto nos permitió determinar cuán importante son las leyes, pero también identificar que es aún más importante afrontar esta problemática mediante la enseñanza y el ejemplo, la cuál debería ser abordada tanto para adultos como niños, pero enfocándose más en las personas adultas ya que éstas también ayudarían con la educación de los más pequeños. En consecuencia, se realizó un ejemplo práctico de lo que sería implementar una campaña que busque generar conciencia del respeto que merecen los animales y con la cual se determinó que la mejor forma de hacerlo sería a través de redes sociales, pero con un factor muy importante como lo es la inteligencia emocional, para tratar así de conectar y tocar los corazones de los ciudadanos.

Si bien este estudio se enfocó exclusivamente en barrios de la comuna 1, sería importante determinar el grado en el que se encuentra dicha problematización en otros sectores con altos

índices de abandono y maltrato animal en la ciudad. Con el objetivo de determinar si los resultados obtenidos son los mismos y cómo esta investigación podría aplicarse en dichos casos.

Esperamos que este trabajo de grados sea de utilidad y ayude a encontrar estrategias para contrarrestar esta difícil situación que aqueja a miles de animales, y deseamos que cada animal que habita en la calle pueda encontrar un hogar que le brinde una tenencia responsable basada en el amor y el respeto que como ser vivo sintiente le corresponde.

Referencias

- Zoocial, L. R. (2023, February 15). (VIDEO) Murió perrita que fue lanzada a un camión de basura en Medellín. *ELESPECTADOR.COM*. <https://www.elespectador.com/la-red-zoocial/perros/murio-perrita-que-fue-lanzada-a-un-camion-de-basura-en-medellin-noticias-hoy/>
- Naranjo, C. (2020, November 10). *Historia de la campaña proadopción para el albergue La Perla en Medellín*. Naranjo Publicidad. <https://www.naranjopublicidad.com/historia-de-la-campana-proadopcion-para-el-albergue-la-perla-en-medellin/>
- Noticias Telemedellín. (2020, April 1). *Continúan campañas para evitar el abandono de animales de compañía [Noticias] - Telemedellín [Video]*. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=nSulHehY_Y0
- Aguirre, N. E. M. (2014, June 20). Legislación especial de protección y penalización del maltrato animal en Colombia. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/4849>
- Vista de Centro de bienestar animal "La Perla". (n.d.). <https://revistas.ces.edu.co/index.php/mvz/article/view/369/1871>
- Teresa, P. B. M. (2021). Análisis del mensaje publicitario de la campaña por la belleza libre de crueldad "salvemos a Ralph" Nuevo Chimbote, 2021. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/77315>
- Javier, G. C. (n.d.). Los derechos de los animales en Colombia: una enmarañada serie de discursos. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1886-58872020000100017

- Bacca, A. P. H. (2018, June 30). Respetar a los animales para ser mejores seres humanos. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/la-forma-de-tratar-a-los-animales-puede-definir-como-son-los-seres-humanos-237612>
- Función Pública. (2021). Congreso de la República de Colombia. [Decreto 1443 de 2014]. Gaceta Oficial.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=141480>
- Fiscalía General de la Nación. (2019, December 12). Entra en funcionamiento grupo especial para judicializar casos de maltrato animal.
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/entra-en-funcionamiento-grupo-especial-para-judicializar-casos-de-maltrato-animales/?fbclid=IwAR34vsxAyuNe4boZGdCGWBQXNx475uJyhIB57QtPeTyvYIO80-hzetwkwU>
- Berdugo, L., Sánchez-Meca, J., & López-Pina, J. A. (2016). El maltrato animal: problema social, científico y jurídico. *Derecho Animal*, 7(1), 45-62. [Archivo PDF]
https://ddd.uab.cat/pub/da/da_a2016v7n1/da_a2016v7n1a4.pdf
- Valenzuela, G., & Morales, A. (2020). Diseño e implementación de un manual práctico para la creación de talleres. [Archivo PDF]
http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16549/1/2020_diseno_implementation_manual.pdf
- Morales, M. (2017). “Una Huella en la Red” Influencia de las Redes Sociales como herramienta de difusión para la adopción de animales. [Archivo PDF]
<https://racimo.usal.edu.ar/4740/1/P%C3%A1ginas%20desde500024252-Una%20huella%20en%20la%20red.pdf>

- Perez, J, Vargas, H. (2017, Abril). Respeto y no-violencia hacia los animales. *DH Magazine*. [Archivo PDF]

<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/79952/DH%20MAGAZINE%20Art%3%adculo%20seleccionado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>